

## **DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR**

### **1. DESCRIPCIÓN Y FINES**

#### **1.1 Planteamiento general**

El Ministerio de Cultura es el órgano de la Administración General del Estado al que corresponde la planificación, el diseño, la ejecución y el seguimiento de la política cultural del Gobierno.

Como aspecto novedoso desde el punto de vista organizativo e institucional, hay que destacar la creación del Ministerio de Cultura, que supone la elevación al máximo rango administrativo del órgano encargado de la concepción y gestión de la política cultural, así como la concentración de todas las competencias en esta materia en un único órgano administrativo.

La cultura es, ante todo, creación. Sin creación, no hay cultura. La conservación y la difusión de los fenómenos culturales no podría llevarse a cabo si no se produjese el acto previo de la creación que constituye y da vida a la cultura.

Por lo tanto, es obligación ineludible de los poderes públicos estimular y fomentar la creación cultural como eje esencial de la política cultural. Pero ahí no acaba la actuación pública. La cultura, una vez originada, debe ser protegida y difundida. Entran en juego entonces, de una parte, las acciones de conservación y recuperación del patrimonio cultural y, de otra, las de difusión cultural.

Desde el punto de vista económico, la cultura debe ser considerada –al igual que la educación– como un bien preferente. Un mayor nivel cultural se corresponde siempre con un mayor desarrollo económico. Por lo tanto, los poderes públicos deben trabajar por extender la cultura a todos los ciudadanos para situar a éstos en igualdad de condiciones ante su desarrollo vital.

No debe olvidarse que la política cultural tiene, desde el punto de vista competencial, un carácter concurrente. Ello representa, sin duda, un reflejo de la diversidad cultural de nuestro país. Esta realidad exige una actuación cooperativa de todas las Administraciones Públicas en el desarrollo de su actuación en el ámbito de la cultura a

través de órganos e instrumentos de colaboración, de los cuales sobresale la Conferencia Sectorial de Cultura.

Estos son, pues, los rasgos fundamentales de la actuación del Ministerio de Cultura. Apoyo a la creación, en primer lugar; promoción del acceso de todos los ciudadanos a la cultura en condiciones de igualdad, conservación y enriquecimiento del patrimonio cultural y difusión interior y exterior de la cultura en español.

## **1.2 APOYO A LA CREACIÓN.**

El apoyo a la creación se pone de manifiesto en la política de ampliación de ayudas a todos los sectores culturales. En 2005, esta línea de actuación se convierte en prioritaria y comporta un sustancial incremento de las transferencias corrientes. La estrella de esta acción es la política cinematográfica: se incrementa notablemente la dotación del Fondo de Protección de la Cinematografía, en consonancia con el buen momento que atraviesa el sector desde el punto de vista creativo, para fortalecer un sector industrial clave en la defensa y promoción de la diversidad cultural de nuestro país.

El fomento de la creación se extiende también a otros sectores culturales: teatro, danza, música, artes plásticas, etcétera.

## **1.3 ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LA CULTURA.**

El acceso de todos los ciudadanos a la cultura en condiciones de igualdad se promueve fundamentalmente mediante una política de construcción, remodelación y equipamiento de las infraestructuras culturales. Se potencian, por tanto, las inversiones y transferencias de capital destinadas a la ampliación y mejora de la red de museos, archivos, bibliotecas y auditorios.

Se mantiene la tradicional línea de actuación de conservación y restauración de bienes culturales, que se verá reforzada con la nueva configuración institucional diseñada para la gestión del uno por ciento cultural, lo que permitirá un mayor volumen y un mejor aprovechamiento de los recursos que se allegan por esta vía.

Como actuación muy destacada en este terreno, destinada a reducir las diferencias de nuestro país con respecto a la Unión Europea, debe señalarse el gran impulso que recibe la adquisición de libros y otros productos editoriales.

En esta línea de actuación, hay que reseñar asimismo la actividad de producción propia del Departamento, a través de las unidades de producción del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. En 2005, debe destacarse la entrada en funcionamiento de las nuevas instalaciones del Centro Dramático Nacional, tanto en el recientemente remodelado Teatro María Guerrero como en el Teatro Olimpia.

#### **1.4 DIFUSIÓN CULTURAL.**

Dentro de la política de difusión del Ministerio, hay que destacar muy especialmente en 2005 la celebración del cuarto centenario de la primera edición del Quijote. Este acontecimiento se convierte en este año en uno de los ejes vertebradores de la actuación del Departamento, que se plasma en múltiples actuaciones concretas de todos los centros directivos y organismos autónomos, así como en la actividad de otros entes que coadyuvan en la acción del Ministerio como la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales.

Esta política de difusión resultará especialmente activa en el exterior, que se ve muy reforzada a través del programa de cooperación y promoción cultural exterior. Las áreas geográficas más destacadas en la acción cultural del Departamento serán, en 2005, Europa, Iberoamérica, países árabes y mediterráneos, costa asiática del Pacífico, Estados Unidos y Canadá.